

BOLSA DE MADRID. — Cotización oficial del día 14 de Octubre de 1929.

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal de cada título	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY
Fecha	0/0	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto de 1919) <i>Al contado.</i>	0/0	Fecha	0/0	ACCIONES	Pesetas	0/0	0/0	
10-10-929	72,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	72,85	11-10-929	575,00	Banco de España.....	500			
11-10-929	72,85	» E, de 25.000 » »	72,85	11-10-929	487,00	Banco Hipotecario de España...	500			578,00
11-10-929	72,85	» D, de 12.500 » »	72,70	11-10-929	493,00	Banco Español de Crédito.....	250			494,00
11-10-929	73,00	» C, de 5.000 » »	73,25	9-10-929	225,00	Banco Hispano-Americano.....	500	90		
11-10-929	72,90	» B, de 2.500 » »	73,25	11-10-929	224,50	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500			224,50
11-10-929	73,20	» A, de 500 » »	73,60	11-10-929	181,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			181,00
11-10-929	72,60	» G, de 100 » »	72,70	20-9-929	164,00	Socied. Gral. Azu- (Preferentes...	500			
11-10-929	72,60	» H, de 200 » »	72,70	11-10-929	68,75	carera España..... (Ordinarias....	500			68,50
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR		11-10-929	1.236	Unión Española de Explosivos...	100			1.230
		<i>Estampillado.</i>		11-10-929	543,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475			539,50
11-10-929	82,50	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.	83,00	28-9-929	624,00	Idem Norte de España.....	175			
11-10-929	82,50	» E, de 12.000 » »	83,00	23-9-929	68,00	Banco Español Río de la Plata.	500 pesos.			
10-10-929	84,50	» D, de 6.000 » »		2-9-929	445,00	OBLIGACIONES		Interés anual por 100		
10-10-929	85,50	» C, de 4.000 » »	84,50	11-10-929	93,25	Bonos del Banco de España.....	500			
10-10-929	86,00	» B, de 2.000 » »	84,50	11-10-929	98,00	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	4		93,25
11-10-929	85,75	» A, de 1.000 » »	85,75	11-10-929	109,50	Idem id. id.....	500	5		98,00
10-10-929	88,00	» G, de 100 » »		11-10-929	99,25	Idem id. id.....	500	6		109,50
10-10-929	88,00	» H, de 200 » »		10-10-929	78,00	Idem del Banco de Crédito				
		4 POR 100 AMORTIZABLE		9-10-929	96,00	Local	500	6		90,75
4-10-929	76,75	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.		9-10-929	96,00	Sociedad Gral. Azuc. ^a España...	500			78,00
9-10-929	76,50	» D, de 12.500 » »		14-6-929	96,00	Serie A	500	6		
11-10-929	76,50	» C, de 5.000 » »		3-6-929	86,75	F. C. M. Z. A., Va- » B.	500	4 1/2		
11-10-929	76,75	» B, de 2.500 » »	76,75	13-5-929	72,50	Madrid a Ariza..... » C.	500	4		
11-10-929	76,75	» A, de 500 » »	76,75	24-2-929	75,00	Idem Norte de Espa- 1. ^a serie	500	3		
		5 POR 100 AMORTIZABLE		13-5-929	72,50	fia. Emisión 17 de 2. ^a serie	500	3		
2-10-929	92,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		13-5-929	72,50	Enero de 1905..... 3. ^a serie	500	2		
11-10-929	93,25	» E, de 25.000 » »		28-5-929	64,00	4. ^a serie	500	2		
11-10-929	93,25	» D, de 12.500 » »				5. ^a serie	500			
11-10-929	93,25	» C, de 5.000 » »	93,25	10-10-929	100,00	Ayuntamiento de Madrid,				
11-10-929	93,25	» B, de 2.500 » »	93,25	28-8-929	99,75	Obligaciones	500			100,00
11-10-929	93,25	» A, de 500 » »	93,25	10-10-929	90,00	Expropiaciones del Interior.....	500			
		5 POR 100 AMORTIZABLE		11-10-929	89,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500			90,00
		EMISIÓN DE 1917		29-10-928	98,00	Idem id. 1918.....	500			
2-10-929	90,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.				Cédulas del Ensanche.....	500			
7-10-929	90,50	» E, de 25.000 » »								
11-10-929	90,75	» D, de 12.500 » »	90,40							
11-10-929	90,75	» C, de 5.000 » »	90,40							
11-10-929	90,75	» B, de 2.500 » »	90,40							
11-10-929	90,75	» A, de 500 » »	90,40							
		DEUDA FERROVIARIA								
		AMORTIZABLE 5 POR 100								
11-10-929	99,90	Serie A.....	99,75							
11-10-929	99,90	» B.....	99,75							
10-10-929	99,90	» C.....								
						PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS				
						4 por 100 perpetuo al contado.....	323.100			
						Idem sin corriente.....				
						Idem sin próximo.....				
						4 por 100 amortizable.....	25.500			
						5 por 100 amortizable.....	59.000			
						Acciones del Banco de España.....	11.500			
						Idem del Banco Hipotecario.....	6.000			
						Idem de la Arrendataria de Tabacos...	2.500			
						Azucarera.—Preferentes				
						Idem.—Ordinarias	25.000			
						Cédulas del Banco Hipotecario al 5% ..	350.000			
						Idem id. al 6%	50.000			
									CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO	
									París, a la vista, cheque, 75.000 francos a	
									28,20 pesetas por 100 francos.—175.000 a 28,25.	
									LONDRES, a la vista, cheque, 5.000 libras a	
									34,08 pesetas una.—3.000 a 34,85.	
									NEW-YORK a la vista, cheque, 15.000 dollars	
									a 7,25 pesetas uno.	

SUBASTAS

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

En virtud de lo dispuesto por Real Decreto de 21 de Septiembre último, esta Dirección general ha señalado el día 6 de Noviembre, a las doce horas, para la subasta de las obras de nueva planta con destino a la construcción de cerramiento, explanación y disposición general de jardines en el recinto anejo al Grupo Escolar Pérez Galdós, de Madrid, por la cantidad total de 164.342,82 pesetas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en este Ministerio, bajo mi presidencia o la del funcionario en quien delegue mis atribuciones, quedando de manifiesto en dicho edificio (Sección de Construcciones Escolares), el proyecto completo con la documentación reglamentaria.

Segunda. La admisión de pliegos, por tratarse de un caso urgente, será desde esta fecha a las trece horas del día 28 del mes actual, pudiendo presentarse en el mismo Ministerio (Sección de Construcciones Escolares) y en el Gobierno civil de cada provincia, o en las Secciones administrativas de Primera enseñanza en las que los respectivos Gobernadores civiles deleguen sus atribuciones.

Tercera. Las proposiciones se ajustarán al modelo inserto a continuación de este anuncio; serán escritas en papel sellado de sexta clase (3.60 pesetas) y se presentarán bajo sobre cerrado, acompañando en otro, abierto la carta de pago de la Caja general de Depósitos, o de alguna Sucursal, que acredite se ha consignado previamente, para tomar parte en la subasta, la cantidad de 5.000 pesetas en metálico y en efectos de la Deuda pública, al tipo que para este objeto señalan las disposiciones vigentes.

Serán desechadas las proposiciones que careciesen de cualquiera de los expresados requisitos, así como a las que, en su caso (tratándose de personas jurídicas), no se acompañe la certificación de incompatibilidad que previene el Real Decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25).

Cuarta. En el citado día y hora se procederá a la apertura de los pliegos presentados, y en el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá con arreglo a lo que dispone el artículo 48 de la Ley de Contabilidad de 1.º de Julio de 1911.

Quinta. El adjudicatario deberá consignar como fianza definitiva el 10 por 100 de la cantidad en que se le adjudique la contrata, dentro del plazo de quince días, contados desde el día en que se inserte la Real orden de adjudicación en la GACETA DE MADRID.

Sexta. Será condición indispensable

ble para la firma de la escritura de adjudicación de la contrata, que se otorgará en esta Corte y también dentro del plazo de quince días, a contar desde el de su inscripción en la GACETA DE MADRID, la presentación del documento que acredite el cumplimiento de lo dispuesto sobre el retiro obrero en la base tercera del Real Decreto de 11 de Marzo de 1919 y Reglamento para su ejecución, de 21 de Enero de 1921.

Séptima. El plazo de ejecución de las obras y el de seguro de incendios será de cuatro meses.

Octava. El plazo de garantía se fija en dos meses.

Novena. Las obras se abonarán por certificaciones mensuales, en la forma que determinan las condiciones del proyecto.

Madrid, 11 de Octubre de 1929.—El Director general, Suárez Somonte.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en la ... de ... número ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID, con fecha ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de nueva planta con destino a ..., se comprometo a tomar a su cargo la construcción de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá: "con la rebaja del ... por 100.")

Asimismo se comprometo a no satisfacer a los obreros que haya de utilizar en tales obras remuneraciones inferiores a las mínimas que rijan en dicha localidad, fijadas por los organismos paritarios profesionales constituidos con arreglo al Decreto-ley de 26 de Noviembre de 1926, sobre organización corporativa nacional o por convenios colectivos de trabajo entre las Asociaciones patronales y obreras, o bien generalizadas en los contratos individuales entre empresarios y trabajadores de los correspondientes oficios o profesiones.

(Fecha y firma del proponente.)

S—2104

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LEON

Destino vacante que se publica en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1928.

Villareca y Donillas, Ayuntamiento de Quintana del Castillo; Escuela mixta para Maestro; 288 habitantes; vacante en 16 de Septiembre de 1929 por fallecimiento.

Leon, 8 de Octubre de 1929.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Miguel Bravo.

P—1249

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

BARCELONA

Relación de los interesados y cantidades a su favor existentes en la Sucursal del Banco de España, en Barcelona, a las que son de aplicación la presunción de abandono preceptuada en el Real Decreto-Ley de 24 de Enero de 1928, cuya relación se publica, de acuerdo con lo ordenado en el mismo, para conocimiento de los interesados o de sus causahabientes, que podrán reclamar en estas oficinas antes del 31 de Diciembre del año actual, en que pasado dicho plazo, quedarán a favor del Estado.

Saldos de cuentas corrientes a las fechas de 31 de Diciembre de 1908 y 30 de Junio de 1909:

Alvarez (S. en C.), J., 10,99 pesetas.
Arenas Narciso (S. en C.), 15,23
Alduch Studi, Joaquín, 1,70.
Arenas, Emilio, 5,83.
Albert Peralli, Carlos, 1,83.
Arnau Fontcuberta, 5,71.
Arriaga Del Cano, Ramón, 50,00.
Bassols Roselló, Jacinto, 1,00.
Benot, Adrián, 2,48.
Blasi Bliguet, Eduardo, 4,45.
Boado, José L., 60,32.
Bonet Sánchez, León, 0,54.
Bou Ferrer, Leonardo, 5,74.
Boutier-Emile, Eduardo, 64,75.
Buneh Benil-Hoch, Juan, 32,09.
Caballoll, Josefa y Teresa, 3,30.
Cademunt Valdepila, Rafael, 153,35.
Capdevila Baldrich, Cristina, 2,00.
Carreras Sunier, Luis, 43,15.
Casas Gardán, 1,80.
Castells, Jaime, 2,45.
Castells Francos, Eudaldo, 109,57.
Cescali Tiballos, Ferrugio, 45,25.
Claveria Basom, Francisco, 0,94.
Compañía para la Fabricación de Contadores, 0,50.
Costa Martí, Antonio, 0,05.
Costa y Ponce, Sociedad limitada, 4,52 pesetas.
Crehueras Casari, Marcelino, 1,16.
Deucausse Cousse, Juan, 3,36.
Dexus Miró, Baltasar, 25,00.
Fábricas en Comandita, E., 6,31.
Fábricas Géneros de Panto, 7,18.
Farrés y Compañía, A., 57,24.
Febrer y Morera, 17,00.
Fernández y S. Pelayo, Antonio, 5,75.
Fiter Espigols, José, 5,40.
Fontanich, José María, 25,00.
Fontcuberta y Compañía, 85,99.
Gali Lalaude, Ricardo, 5,00.
García Quesada, Carlos, 0,10.
García Sánchez, Primitivo, 0,25.
García Sanjuán, Antonio, 0,10.
García Suárez, Federico, 48,00.
Gorgoil Pumarola, José, 21,96.
Grau Sociós, Eduardo, 13,27.
Guirra Ugalde, Abdón, 3,42.
Herceza Samalé, Alejandro, 5,00.
Hernández Sevilla, Antonio, 1,09.
Hijo de J. Jover, 17,03.
Hijo de M. Mustida, 23,34.
Hijos de Francisco A. Carreras, 0,02.
La Nueva Ibérica, 50,00.
Luis Palol, Francisco, 7,21.
Malvehy Font, José, 9,08.
Manresa, Ramón, 18,32.

Martí Sierra, José, 2,85.
 Marzal, Santiago, 5,55.
 Mas Barará, José, 26,00.
 Massó, Casas y Compañía, 9,70.
 Mequer y Compañía S. en C., 55,35.
 Moner Casanovas, Pedro, 52,72.
 Montasinos Torrents, Modesto, 25,00.
 Muntadas Rovira, Luis, 22,83.
 Mussaró Bosch, José, 14,35.
 Olivella Rafols, José, 1,15.
 Oliver Fiol, Ladislao, 4,60.
 Olz Otano, Mariano, 0,52.
 Pagés y Compañía, M., 7,55.
 Pailarés Pomar, Pascual, 10,00.
 Parellada Maragas, Julio, 11,62.
 Pascual Benajies, Francisco, 7,90.
 Pascual Costa, Juan, 26,01.
 Pedret Torres, Victor, 4,75.
 Pérez Pérez, Joaquín, 5,92.
 Planas Sellés, Juan, 1,60.
 Ponsetí, Juan Bautista, 3,90.
 Puig de la Bellacasa, Jesús, 5,00.
 Puig Martí, Antonia, 0,01.
 Puigdeval Viñas, Pedro, 7,00.
 Rafat Calsina, Simón, 0,04.
 Reventós y Compañía, 11,65.
 Ricart Piles, Salvador, 10,95.
 Riera Puig, Ramón, 28,71.
 Riera Rosell, Pedro, 5,85.
 Rodés, Leopoldo, 0,91.
 Rodoleda Valls, José, 1,00.
 Roca Cabedo, Pedro, 10,40.
 Rodríguez Giménez, Antonio, 4,80.
 Rueda Idigora, Antonio, 1,18.
 Rufart Bosch y Prades, 1,05.
 Saforcada e Hijos, S. en C., 8,13.
 Saforcada Sala, Juan, 6,79.
 Salarich y Viuda de Espau, 3,70.
 Saigol Santías, Juan, 0,90.
 Saisachs Canau, Vicente, 12,10.
 Sempere y Compañía, Ignacio, 0,01.
 Serra A. Altarribas, José, 14,14.
 Serra Gual, A., 0,02.
 Sucesor de Juan Burés, 5,44.
 Tey Viñas y Compañía, 4,11.
 Toro Sánchez, Francisco, 0,50.
 Torres Florensa, José, 7,12.
 Trias Nadal, Francisco, 0,50.
 Trias y Ramoneda, S. en C., 0,23.
 Tusell y Compañía, J., 1,25.
 Vaqué Figueras, M., 4,10.
 Vallé Puig, Pedro, 3,41.
 Vilar Llopert, P., 76,65.
 Viñas Llauredó, A., 16,46.
 Volart Pou, Joaquín, 11,25.
 Llopert Totella, Joaquín, 0,30.
 Nogués y Bosch, S. en C., 0,90.
 Núñez Alfonso, Diego, 37,50.
 Barcelona, 30 de Septiembre de 1929.
 El Secretario, G. Rivera Sanz.

X-4016

BANCO DE ESPAÑA

GIJÓN

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito transmisibles, números 13.834 y 14.516, de pesetas nominales 5.000 y 64.500 en títulos de la Deuda Amortizable al 5 por 100, sin impuesto, emisiones 1926 y 1927, expedidos por esta Sucursal en 31 de Diciembre 1926 y 5 de Agosto 1927, respectivamente, a nombre de D. Ulpiano Alonso Alvarez, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde el día de la publicación de este anuncio, según determina el artículo 41 del

Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, esta Sucursal expedirá los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.
 Gijón, 12 de Octubre de 1929.—Por el Secretario, V. Cabrero.

X-3995

BANCO DE ESPAÑA

JAÉN

Saldos de cuenta corriente próximos a ser declarados en abandono por sus dueños, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 24 de Enero de 1928:

Lupiáñez Lupiáñez, Gabriel; 25 pesetas.

Prieto Muñoz Cobos, Beatriz; 25 pesetas.

Jaén, 9 de Octubre de 1929.—El Secretario, F. Gómez.—Visto bueno: el Director, J. Jaldó.

X-3997

BANCO DE ESPAÑA

MÁLAGA

Relación de los saldos de cuentas corrientes y depósitos incursos en abandono, según decreto-ley de 24 de Enero de 1928:

Año 1929.

Don Rafael Domínguez Avila, 500,43 pesetas; D. Felipe Gómez Martínez, 76,69 pesetas; D. Rafael Lima Fuentes, 20,05 pesetas; D. Luis Odón y Millie, 40,64 pesetas; D. León Revuelto Blázquez, 64,76 pesetas.

Depósitos en papel

Número 4.925; D. Ernesto Ruiz Meilo, 8.960 pesetas en pagarés de Comercio.

Número 1.927; D. Miguel Alvarez Martín, 10.000 pesetas en acciones ferrocarril Castro-Urdiales.

Número 2.254; D. Manuel de la Cruz Calmarino, 4.000 pesetas en acciones Sociedad anónima Altos Hornos de Málaga.

Total pesetas, 22.960.

Málaga, 30 de Septiembre de 1929.
 El Interventor, M. Castillo.—Visto bueno, el Director, J. Peláez.

X-4003

BANCO DE BILBAO

ZARAGOZA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito de valores en poder de Corresponsales, número 1.349, expedido con fecha 26 de Julio de 1929, comprensivo de dos resguardos de la Caja general de Depósitos, uno con número 268.352 de entrada y número 107.610 de registro, comprensivo de tres títulos de Deuda Amortizable 4 por 100, 1908, por pesetas nominales 17.500, y otro con número 268.353 de entrada y número 107.611 de registro, comprensivo de nueve títulos de Deuda Amortizable 4 por 100 1908,

por pesetas nominales 17.000, se anuncia al público por segunda vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo haga dentro del plazo de un mes de la fecha; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, el Banco expedirá duplicado del expresado resguardo y anulará el original extraviado, quedando exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 3 de Octubre de 1929.—El Secretario, Manuel Albareda.

X-3999

AGRICOLA LEVANTINA (S. A.)

La Sociedad anónima Agrícola Levantina, domiciliada en esta Corte, en la avenida de Pi y Margall, número 22; piso tercero, B, derecha, convoca a Junta general extraordinaria, continuación de la celebrada el 20 de Julio del corriente año, para tratar de la reforma de sus Estatutos y demás asuntos que en aquélla quedaron pendientes.

Los señores accionistas que no hubieren constituido el depósito de acciones en la Notaría de D. José Valliente y Soriano, domiciliada en esta Corte, en la calle del Barquillo, número 21, podrán hacerlo en la Secretaría de la Sociedad, avenida de Pi y Margall, número 22, tercero derecha, en la forma preceptuada por el artículo 16 de los Estatutos.

La reunión tendrá lugar el día 31 del corriente mes, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social.

Caso de no concurrir bastante número de accionistas para poder tomar acuerdos en la primera convocatoria, se celebrará la segunda el día 8 de Noviembre próximo, en el mismo local y hora indicados.

Madrid, 14 de Octubre de 1929.—El Director-Gerente, Manuel Mars.

X-4007

BANCO ASTURIANO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

El Consejo de Administración de este Banco, usando de las facultades que le conceden los Estatutos, ha acordado poner en circulación las 10.000 acciones de la segunda serie de su capital social, de 500 pesetas nominales cada una, que venía conservando en cartera.

Los actuales accionistas podrán suscribir las nuevas acciones a razón de una de las que ahora se ponen en circulación por cada una de las que posean de la primera serie, y se les cederán al tipo de la par, más la parte alienota que corresponde al Fondo de Reserva, o sea a 770 pesetas por cada acción nueva, de acuerdo con la escritura de reforma de los Estatutos, de fecha 15 de Enero de 1904.

La suscripción tendrá lugar en el Banco de Bilbao, de Bilbao, y en las oficinas de este Banco, en Oviedo, hasta el día 23 del corriente mes de Octubre, previa la presentación de las actuales acciones.

Las nuevas acciones no tendrán derecho a percibir dividendos activo por cuenta de las utilidades del ejercicio actual.

Oviedo, 12 de Octubre de 1929.—El Consejero-Delegado, Nicanor de las Alas Pumarín.

X-4002

REAL COMPANIA ASTURIANA DE MINAS

Se pone en conocimiento de los poseedores de obligaciones de esta Compañía que en el sorteo celebrado el día 10 del corriente ante el Notario de esta Corte, D. José María de la Torre e Izquierdo, para la amortización de 1928, obligaciones de la emisión 15 de Julio de 1919, han correspondido, por la suerte, a los números siguientes:

81 a 40, 251 a 260, 431 a 440, 631 a 640, 691 a 700, 911 a 920, 921 a 930, 1.091 a 1.100, 1.171 a 1.180, 1.661 a 1.670, 1.991 a 2.000, 2.781 a 2.790, 3.041 a 3.050, 3.591 a 3.600, 3.931 a 3.940, 5.051 a 5.060, 5.921 a 5.930, 5.951 a 5.960, 6.001 a 6.010, 6.221 a 6.230, 6.501 a 6.510, 6.531 a 6.540, 6.541 a 6.550, 6.551 a 7.560, 8.001 a 8.010, 8.121 a 8.130, 8.161 a 8.170, 8.201 a 8.210, 8.391 a 8.400, 8.681 a 8.690, 8.861 a 8.870, 9.111 a 9.120, 9.151 a 9.160, 9.171 a 9.180, 9.341 a 9.350, 9.381 a 9.390, 9.541 a 9.550, 9.801 a 9.810, 9.941 a 9.950, 9.961 a 9.970, 10.171 a 10.180, 10.741 a 10.750, 11.041 a 11.050, 11.131 a 11.140, 11.171 a 11.180, 11.691 a 11.700, 12.241 a 12.250, 12.431 a 12.440, 13.031 a 13.040, 13.381 a 13.390, 13.471 a 13.480, 13.531 a 13.540, 13.541 a 13.550, 13.781 a 13.790, 13.881 a 13.890, 13.941 a 13.950, 13.951 a 13.960, 14.071 a 14.080, 14.271 a 14.280, 14.621 a 14.630, 14.671 a 14.680, 14.751 a 14.760, 15.091 a 15.100, 15.281 a 15.290, 15.511 a 15.520, 15.821 a 15.830, 16.431 a 16.440, 16.701 a 16.710, 16.931 a 16.940, 16.961 a 16.970, 17.751 a 17.760, 18.421 a 18.430, 18.631 a 18.640, 18.641 a 18.650, 18.861 a 18.870, 18.891 a 18.900, 19.181 a 19.190, 19.191 a 19.200, 19.321 a 19.330, 19.531 a 19.540, 19.601 a 19.610, 19.831 a 19.840, 20.281 a 20.290, 20.291 a 20.300, 20.411 a 20.420, 20.791 a 20.800, 21.361 a 21.370, 21.681 a 21.690, 21.861 a 21.870, 22.181 a 22.190, 22.491 a 22.500, 22.581 a 22.590, 22.961 a 22.970, 23.451 a 23.460, 23.941 a 23.950, 24.111 a 24.120, 24.271 a 24.280, 24.491 a 24.500, 24.641 a 24.650, 24.761 a 24.770, 25.031 a 25.040, 25.181 a 25.190, 25.371 a 25.380, 25.431 a 25.440, 25.801 a 25.810, 25.921 a 25.930, 26.301 a 26.310, 26.401 a 26.410, 28.071 a 28.080, 28.261 a 28.270, 28.761 a 28.770, 29.201 a 29.210, 29.271 a 29.280, 29.921 a 29.930, 30.041 a 30.050, 30.191 a 30.200, 30.261 a 30.270, 30.371 a 30.380, 30.501 a 30.510, 31.601 a 31.610, 31.771 a 31.780, 31.921 a 31.930, 32.601 a 32.610, 32.651 a 32.660, 32.911 a 32.920, 33.151 a 33.160, 33.401 a 33.410, 33.441 a 33.450, 33.541 a 33.550, 33.661 a 33.670, 34.061 a 34.070, 34.751 a 34.760, 34.941 a 34.950, 34.991 a 35.000, 35.151 a 35.160, 35.651 a 35.660, 35.871 a 35.880, 36.191 a 36.200, 36.411 a 36.420, 36.731 a 36.740, 36.911 a 36.920, 37.221 a 37.230, 37.311 a 37.320, 37.611 a 37.620, 37.741 a 37.750, 37.821 a 37.830, 37.931 a 37.940, 38.161 a 38.170, 39.161 a 39.170, 39.331 a 39.340, 39.811 a 39.820, 39.831 a 39.840, 39.931 a 39.940, 40.441 a 40.450, 40.841 a 40.850, 41.031 a 41.040, 41.091 a 41.100, 41.521 a 41.530, 41.731 a 41.740, 41.751 a 41.760, 41.981 a 41.990, 42.011 a 42.020,

42.981 a 42.990, 43.021 a 43.030, 43.151 a 43.160, 43.391 a 43.400, 43.501 a 43.510, 43.551 a 43.560, 44.041 a 44.050, 44.751 a 44.760, 45.121 a 45.130, 45.591 a 45.600, 45.921 a 45.930, 46.101 a 46.110, 46.251 a 46.260, 47.671 a 47.680, 47.231 a 47.240, 47.251 a 47.260, 47.311 a 47.320, 47.371 a 47.380, 47.641 a 47.650, 47.731 a 47.740, 48.071 a 48.080, 48.141 a 48.150, 48.221 a 48.230, 48.341 a 48.350, 48.491 a 48.500, 48.771 a 48.780, 48.931 a 48.940, 48.961 a 48.970, 49.731 a 49.740, 49.971 a 49.980

Nota. — Estas obligaciones amortizadas tienen adherido el cupón número 22 y los siguientes.

La obligación número 25.930, última unidad de la decena correspondiente a la última bola extraída, queda amortizada y pendiente de reembolso para el sorteo del 15 de Octubre de 1930.

Las obligaciones, con el cupón número 22, se reembolsarán a razón de 500 pesetas cada una, con deducción de impuestos, pudiendo presentarse al cobro en el Banco Urquijo, de Madrid, a partir del 15 del corriente.

Madrid, 14 de Octubre de 1929.—Manuel Martínez Angel.

X-4000

COMPANIA ARRENDATARIA DE LAS SALINAS DE TORREVIEJA

Balance del ejercicio 1928-29, cerrado en 30 de Junio de 1929.

ACTIVO	
	Pesetas
Accionistas	1.500.000,00
Depósitos en garantía.....	70.000,00
Propiedades de la Compañía	684.987,56
Material fijo y móvil.....	203.644,67
Obras extraordinarias.....	1.356.874,65
Mobiliario	15.542,92
Pérdidas y ganancias:	
Saldo en 30 de Junio 1928.....	1.141.130,47
Pérdidas en el ejercicio de 1928-29	1.398,07
	<u>1.142.528,54</u>
Cuentas varias (saldos deudores)	822.315,26
Cuentas corrientes (saldos deudores)	182.311,11
Total	5.978.204,71
PASIVO	
Capital	3.000.000,00
Acreedores por depósitos en garantía	70.000,00
Cuentas varias (saldos acreedores)	2.906.704,71
Cuentas corrientes (saldo acreedor)	1.500,00
Total	5.978.204,71

El Presidente, M. Salas.—El Secretario, Rafael Molero.

X-4018

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El Banco Hipotecario de España pone en conocimiento del público que el

día 2 de Noviembre próximo, en las oficinas de este Banco, situadas en el paseo de Recoletos, número 12, a la hora de las once de la mañana, tendrá lugar públicamente el sorteo para designar las Cédulas hipotecarias al 6 por 100 que deben ser amortizadas, con arreglo a los Estatutos y a los acuerdos del Consejo de Administración.

Las Cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par, con deducción de los derechos reales correspondientes, desde el 1.º de Febrero de 1930, dejando de producir intereses el propio día.

Los números de las Cédulas amortizadas que se han de reembolsar se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Lo que por acuerdo del Consejo de Administración, de conformidad con los artículos 104, 114 y 117 de los Estatutos, se pone, por medio de este anuncio, en conocimiento del público.

Madrid, 14 de Octubre de 1929.—El Secretario, Eduardo Leclere y Méndez.

X-4010

SALINERA ESPAÑOLA

Balance del ejercicio 1928-29, cerrado en 30 de Junio de 1929.

ACTIVO		Pesetas.
Mobiliario		5.607,97
Valores en cartera.....		1.799.827,77
Fincas de la Sociedad..		7.880.290,37
Acciones		484.000,00
Repuestos		17.461,99
Material fijo y móvil...		999.103,04
Caja		3.177,46
Sales		579.511,50
Sucursales (deudoras)...		331.308,24
Cuentas corrientes (deudoras)	2.066.040,76	
Cuentas transitorias (deudoras)	52.401,32	
	<u>14.218.730,42</u>	
Depósitos en garantía...		60.000,00
Total	14.278.730,42	
PASIVO		
Capital	4.500.000,00	
Fondo de reserva.....	948.845,37	
Seguros	54.801,20	
Dividendos activos.....	800,00	
Obligaciones hipotecarias	2.006.500,00	
Cuentas corrientes (acreedores)	3.877.256,94	
Sucursales (acreedoras)...	92.647,76	
Cuentas transitorias (acreedoras)	355.591,73	
Pérdidas y Ganancias.....	392.237,42	
	<u>14.218.730,42</u>	
Acreedores por depósitos en garantía.....		60.000,00
Total	14.278.730,42	

El Presidente, M. Salas.—El Secretario sustituto, J. Lago.

X-4017

ASOCIACION NACIONAL DE OLIVAREROS DE ESPAÑA

Esta Asociación convoca a todos los olivares a la Asamblea general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, Alcalá, 87, Madrid, el día 28 de los corrientes, a las nueve de la mañana.

Madrid, 8 de Octubre de 1929.—El Presidente, Pedro de Solís.

X—4013

COMPANIA DEL FERROCARRIL DE AMOREBIETA A GUERNICA Y PEDERNALES

SU SITUACION EN 30 DE JUNIO DE 1929

ACTIVO	
	Pesetas.
Prolongación de la línea	662.939,24
Quebranto de obligaciones	221.419,55
Economato	3.070,95
Gastos de Establecimiento	2.482.695,12
Deudores varios	886.022,48
Almacén	49.924,37
Caja	1.176,07
<hr/>	
Depósito de Administradores	60.000,00
<hr/>	
TOTAL	4.367.247,78
PASIVO	
Capital	1.250.000,00
Subvención reintegrable	102.078,25
Obligaciones hipotecarias de 1.ª s/	492.500,00
Obligaciones hipotecarias de 2.ª s/	624.500,00
Obligaciones amortizadas	257.500,00
Fondo de reserva	125.000,00
Acreedores varios	1.385.856,09
Fondo de reserva voluntario	69.124,06
Liquidación de beneficios	689,38
<hr/>	
Administradores por depósito	60.000,00
<hr/>	
TOTAL	4.367.247,78

Guernica, 30 de Junio de 1929.—El Contador, Carmelo de Iruarrizaga.—Visto bueno: el Director Gerente (illegible).

X—3996

COMPANIA UNION FABRIL

SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento del artículo 17 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria para el día 31 del corriente, a las tres de la tarde, en el domicilio social, Magdalens 32, tercero.

Madrid, 11 de Octubre de 1929.—El Presidente del Consejo, J. Códorru.

X—4019

COMPANIA TRASATLANTICA

Verificado en el día de hoy el sorteo para la amortización de 2.900 obligaciones para Construcciones, de esta Compañía, 5 1/2 por 100 interés, emisión 15 Noviembre 1925, con la garantía del Estado, han resultado amortizadas las siguientes, números:

1 a 200, 301 a 400, 1.901 a 2.000, 2.101 a 2.200, 7.501 a 7.600, 15.701 a 15.800, 23.001 a 23.100, 41.701 a 41.800, 43.401 a 43.500, 46.001 a 46.100, 46.501 a 46.600, 52.801 a 52.900, 53.701 a 53.800, 60.401 a 64.500, 66.001 a 66.100, 77.501 a 77.600, 86.601 a 86.700, 88.401 a 88.500, 88.801 a 89.000, 90.401 a 90.500, 96.601 a 96.700, 98.401 a 98.500, 112.401 a 112.500, 114.801 a 114.900, 115.901 a 116.000, 116.301 a 116.400 y 118.201 a 118.300.

Desde el día 15 de Noviembre próximo se procederá al pago del capital de las citadas obligaciones, o sean 500 pesetas cada una, y del cupón número 16 de las mismas, a razón de 6,875 pesetas, con deducción de los impuestos del Gobierno.

El pago tendrá lugar:
 En Barcelona: Banco Hispano Colonial, Sociedad anónima Arnús Garí.
 En Madrid: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito.
 En Santander: Banco Mercantil.
 En Bilbao: Banco de Vizcaya, Banco Urquijo Vascongado.
 En San Sebastián: Banco Guipuzcoano.

En Gijón: Banco de Gijón.
 En La Coruña: Banco de La Coruña.
 En los mismos Establecimientos se facilitarán facturas.

Barcelona, 11 de Octubre de 1929.—El Administrador Gerente, J. Monturiol.

X—4014

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA CONCEPCION, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Concepción, de esta ciudad, en méritos de la pieza de pruebas de la parte demandada en los autos de mayor cuantía que se siguen bajo mi actuación a instancia de don Manuel Muntadas y Compañía, contra don Francisco Trinxet, por el presente se cita a dicho don Manuel Muntadas, en su calidad de Gerente de la expresada Sociedad, para que el día 31 del actual, a las diez, comparezca ante este Juzgado a absolver, bajo juramento indecisorio, las posiciones que formulara la parte contraria, previa declaración de pertinencia.

Barcelona, 4 de Octubre de 1929.—El Secretario Judicial, por don José María Guardiola, J. Portuñal, Oficial.

X—4012

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL ENSAÑACHE, DE BILBAO

En virtud de providencia dictada en 8 del corriente por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Ensanche, de esta villa, emplazó por segun-

da vez a los demandados D. Félix Larreategui Ezpeleta y herederos de don Víctor Lacha Lecue, cuyos nombres y domicilios se ignoran, para que dentro de cinco días, mitad del término del primer emplazamiento, comparezcan personalmente en forma en los autos de juicio de mayor cuantía promovidos por doña Teresa Guinea Periguero, sobre indivisibilidad de la casa, número 26, de la alameda de Recalde, de esta villa, previniéndoles que de no haberlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Bilbao, 8 de Octubre de 1929.—El Secretario, Pedro P. Alonso.

X—4011

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHINCHÓN

D. Adolfo Alonso Colmenares y de Regoyos, Juez de primera instancia de Chinchón y su partido.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en autos de procedimiento sumario de la ley Hipotecaria que penden en este Juzgado, a instancia de doña Martina Banegas y Moreno, como tutora de los menores hijos de D. Tomás Banegas y Banegas, contra D. Juan Andrés Olmo Ortiz, sobre pago de 61.498,70 pesetas, se sacan a la venta en primera y pública subasta las siguientes fincas hipotecadas, en escritura otorgada en Aranjuez a 15 de Julio de 1920, ante el Notario D. Manuel Corchón de la Aceña.

Fincas de D. Manuel Olmo Ruiz:

1.ª Una tierra situada en el Barranco del Tesoro, término de El Toboso, que linda: al Norte, tierras de Antonio Nuño; al Mediodía, otras de Andrés Manzanares; Saliente, el carril de San Pedro; Poniente, Matías Martínez, de cabida de tres fanegas y media, o sean dos hectáreas, 44 áreas y 56 centiáreas.

Apreciada esta finca, para caso de subasta, en pesetas 2.800.

2.ª Otra tierra en Pililla, término también de El Toboso, que linda: al Norte, con otras de Dolores Argudo; Saliente, tierras de Matías Martínez; Mediodía, otras de José Mergelina, y Poniente, las de Julián Argumánez, cuya finca tiene de cabida tres fanegas, o sean dos hectáreas, 44 áreas y 56 centiáreas.

Apreciada esta finca, para caso de subasta, en pesetas 2.625.

3.ª Una finca en La Cogia, término de El Toboso, que linda: al Norte, con Antonio Carrasco; Saliente, finca de Simón León; Mediodía, otra de Pedro Lozano, y Poniente, camino de Lugar Nuevo, con 3.500 vides en dos hectáreas, 44 áreas y 56 centiáreas.

Apreciada esta finca, para caso de subasta, en pesetas 4.375.

4.ª Otra finca en El Majado, término de El Toboso, que linda: al Norte, con finca de Juan Angel Leo; Saliente, con camino de Oripiana; Mediodía, finca de Manuel Gallego, y Poniente, otra de Gregorio Argumánez, con 2.000 vides en una hectárea, 39 áreas y 70 centiáreas.

Apreciada esta finca, para caso de subasta, en pesetas 3.000.

5.ª Otra finca en El Roble, término de El Toboso, que linda: al Norte

con finca de Manuel Fuentes; al Saliente, otra de Petra Martínez; al Mediodía, la de Diego Fernández, y al Poniente, la de Tomás Cano, con 2.000 vides en una hectárea, 39 áreas y 75 centiáreas.

Apreciada esta finca, para caso de subasta, en pesetas 3.000.

6.ª Una tierra en el cerro de La Horca, término de El Toboso; que linda: al Norte, con otra de Inocente Sierra; Saliente, la de Enrique Ortega; Mediodía, otra de Joaquín Esquina, y Poniente, el camino de Pedro Muñoz, de cabida dos fanegas y media, o sea una hectárea, 74 áreas y 68 centiáreas.

Apreciada esta finca, para caso de subasta, en pesetas 2.000.

7.ª Otra finca en La Cabeza, término de El Toboso; que linda: al Norte, finca de Jaime Martínez; Saliente, otra de Sebastián Morales; Mediodía, la de Juan Angel Valdepeñas, y Poniente, el camino de la Dehesa, con 10 celemines, o sean 58 áreas y 23 centiáreas.

Apreciada esta finca, para caso de subasta, en pesetas 833.30.

8.ª Otra tierra en El Yero, término de El Toboso; que linda: al Norte, con la de Evarista Villegas; al Saliente, otras de José Pilar Ortega; al Mediodía, la de Juan Antonio Ortiz, y al Poniente, la de Pedro Martínez, cuya finca tiene de cabida una fanega, o sean 69 áreas y 87 centiáreas.

Apreciada esta finca, para caso de subasta, en pesetas 1.000.

Fincas de D. Juan Andrés Olmo Ortiz:

1.ª Una tierra en el sitio llamado La Valenciana, término de El Toboso; que linda: al Norte, con otra de José Mergelina; al Saliente, la de Domingo Prensa; al Mediodía, camino de Belmonte, y al Poniente, finca de Manuel Gallego, cuya finca tiene de cabida una fanega, equivalente a 69 áreas y 87 centiáreas.

Apreciada esta finca, para caso de subasta, en pesetas 850.

2.ª Otra tierra en el Carril de San Pedro, término de El Toboso, de cabida una fanega y tres celemines, equivalentes a 87 áreas y 34 centiáreas; que linda: al Norte, con el citado Carril; al Saliente y Mediodía, tierras de Francisco Ramírez, y al Poniente, otras de Leopoldo García Pando.

Apreciada esta finca, para caso de subasta, en pesetas 1.500.

3.ª Una viña en el sitio llamado Chozo Vicente; que linda: al Norte y Saliente, el Carril Chozo Gómez; Mediodía, finca de Enrique Ortega, y Poniente, otra de José López; contiene 1.000 vides en una fanega de tierra, o sean 69 áreas y 87 centiáreas.

Apreciada esta finca, para caso de subasta, en pesetas 750.

4.ª Una tierra en el Convento, por el camino de Las Mesas, situada como la anterior, en término de El Toboso, llamada Suerte de Perico, la que linda: al Saliente, con el Carril; Poniente y Norte, finca de Antonio Nuño, y al Mediodía, otra de Isidro Ortega, cuya finca tiene de cabida una fanega y 10 celemines, equivalentes a una hectárea, 28 áreas y 10 centiáreas.

Apreciada esta finca, para caso de subasta, en pesetas 1.375.

5.ª Otra tierra en el Pozo de los Moros, término de El Toboso; que linda: al Norte, con finca de León Gómez; Saliente, otra de Antonio Moreno, y Mediodía y Poniente, la de Juan Pedro Argudo, cuya finca tiene de cabida cuatro fanegas, equivalentes a dos hectáreas, 44 áreas y 56 centiáreas.

Apreciada esta finca, para caso de subasta, en pesetas 3.248.

6.ª Otra tierra en el Barranco del Tesoro, término de El Toboso, que linda: al Norte, con el Carril de San Pedro; al Saliente, el mismo Carril; Mediodía, finca de Hilario Escobar, y Poniente, la del Conde de la Concepción, de cabida de tres fanegas, equivalentes a dos hectáreas, nueve áreas y sesenta y dos centiáreas.

Apreciada esta finca, para caso de subasta, en pesetas 2.499.

7.ª Otra tierra en La Vaquita, término de El Toboso; que linda: al Norte, con baldíos, Saliente, finca de Cleto Cobos; Mediodía y Poniente, otra de Angel Seguido, que tiene de cabida media fanega, equivalente a 34 áreas y 94 centiáreas.

Apreciada esta finca, para caso de subasta, en pesetas 150.

8.ª Una viña en Los Altillos, término de El Toboso; que linda: al Norte, con finca de José Ortiz, y por Saliente, Mediodía y Poniente, otra de José Diego Cholvy, que contiene 700 vides, en seis celemines de tierra, equivalentes a 34 áreas y 94 centiáreas.

Apreciada esta finca, para caso de subasta, en pesetas 1.050.

9.ª Otra viña en Los Pozuelos; en el camino del Campo, término de El Toboso; que linda: al Norte, finca de Gregorio Argumanez; Saliente, otra de Francisco Castillo; Mediodía, la de José Rodríguez, y Poniente, otra de Francisco Castillo; contiene 500 vides en seis celemines de tierra, equivalentes a 34 áreas y 94 centiáreas.

Apreciada esta finca, para caso de subasta, en pesetas 750.

10.ª Otra viña en Los Pedregales, término de El Toboso; que linda: al Norte, con finca de Antero Martínez; al Mediodía, otra de Calixto Mendoza; Saliente, camino de Los Pedregales, y Poniente, finca de Antero Martínez, de haber 800 vides en una extensión de 45 áreas y 58 centiáreas.

Apreciada esta finca, para caso de subasta en pesetas 1.200.

11.ª Otra viña en el Carril del Tocónar, término de El Toboso; que linda: al Norte y Saliente, con finca de José García; al Mediodía, otra de Antonio Fuentes, y por Poniente, otra de Feliciano León, la que contiene 800 vides en unos siete celemines de tierra, equivalentes a 40 áreas y 74 centiáreas.

Apreciada esta finca, para caso de subasta, en pesetas 1.200.

12.ª Otra viña en La Colmenilla, término de El Toboso; que linda: al Norte, con finca de José Tomás Toledo; al Saliente, otra de José Pastor; Mediodía, la de Juan Antonio Muñoz; y Poniente, otra de Irene de Rada; contiene 1.500 vides en una fanega y seis celemines de tierra, equivalentes a una hectárea, cuatro áreas y 84 centiáreas.

Apreciada esta finca, para caso de subasta, en pesetas 2.250.

13.ª Otra viña en el mismo sitio de La Colmenilla, término de El Toboso; que linda: al Norte y Poniente, finca de Matías Botija; Saliente, otra de Agustín Argumanez, y Mediodía, la de Pascual Argumanez, cuya finca contiene 900 vides en nueve celemines de tierra, equivalentes a 52 áreas y 40 centiáreas.

Apreciada esta finca, para caso de subasta, en pesetas 1.350.

14.ª Una tierra en el sitio llamado Majano, término de El Toboso; que linda: al Norte, con finca de Juan Torrellas; al Saliente, otra de Manuel Leo; al Mediodía, otra de Pedro Conesa, y al Poniente, finca de Juan Antonio Muñoz, cuya cabida es de una fanega, equivalente a 60 áreas y 87 centiáreas.

Apreciada esta finca, para caso de subasta, en pesetas 300.

15.ª Una huerta al sitio Convento, término de El Toboso; que linda: al Norte, el camino de la casa de la Puente; Saliente, tierras de Jesús Fernández; Mediodía, el camino de Las Mesas, y Poniente, la unión de los caminos, de cabida de tres fanegas, equivalentes, según reciente medición, a dos hectáreas, nueve áreas y 61 centiáreas.

Apreciada esta finca, para caso de subasta, en pesetas 6.000.

16.ª Una casa sita en el pueblo de El Toboso y en la calle de Mendizabal, la que está señalada con el número 1, y linda: por su derecha, entrando, con otra de Joaquina Muñoz; izquierda, Escuela pública de niños y calle del Puente de Alcolea; y espalda, calle de los Héroes, cuya casa se compone de piso bajo y principal, con diferentes oficinas y dependencias, bodegas con 16 tinajas con diferentes cabidas, tres patios, porche, etc., y portada a la calle del Puente de Alcolea, todo ello en una extensión superficial de una 2.700 metros cuadrados.

Apreciada esta finca, para caso de subasta, en pesetas 25.000.

17.ª Una tierra en término municipal de El Toboso, al sitio de la Hontanilla del Carpintero, que mide una extensión superficial de seis fanegas, equivalentes a tres hectáreas 85 áreas y 34 centiáreas, y linda: por Saliente, con tierras que fueron de Dionisio Nieto y hoy de Juan Antonio Muñoz; por Mediodía, con don Antonio Nuño; por Poniente, con don Domingo Prensa, antes el mismo don Antonio Nuño; y por el Norte, con don Santos Alcolado, hoy don Alejandro Garay.

Apreciada esta finca para caso de subasta en pesetas 4.200.

18.ª Otra tierra en igual término, al sitio de la Nava, que mide una extensión superficial de dos fanegas, equivalentes a una hectárea 28 áreas, y linda: por saliente, con camino de Pedro Muñoz; Mediodía, herederos de Mariano Manzanares, hoy Matías Martínez; Poniente, finca de Maximiano Muñoz, hoy de Jesús Fernández, y Norte, finca hoy de José Vicente Olmo, y antes de herederos de Jacoba Morales.

Apreciada esta finca para caso de subasta en pesetas 1.800.

19. Otra tierra en dicho término, sitio de las Vertientes, que mide una extensión superficial de dos fanegas y seis celemines, equivalentes a una hectárea 60 áreas y 98 centiáreas; la que lindaba, por Saliente y Mediodía, con Pablo Carrasco; Poniente, con el término Herraiz Vega, y Norte, viuda de don Cristóbal de Diego, y en la actualidad linda, al Norte y Saliente, con Diego Fernández; Mediodía, con Piedad Gómez, y Poniente, Antonio Ramírez.

Apreciada esta finca para caso de subasta en pesetas 1.750.

20. Una tierra en el citado término, sitio de los Molinos, plantada hoy de viña con 2.600 vides, la que en la actualidad linda, al Norte, con José Mergelina; Sur, Joaquina Muñoz, Mediodía, Enrique Orlega, y Poniente, José Mergelina, y antes lindaba, por Saliente, con viuda de Regim Muñoz; Mediodía, con María Fidalgo; Poniente, con Pascual Argumánez, y Norte, camino del Toboso a la Mota. Tiene de cabida dos fanegas y seis celemines, equivalentes a una hectárea 60 áreas y 98 centiáreas.

Apreciada esta finca para caso de subasta en pesetas 5.200.

21. Otra tierra en el referido término, sitio del Roble, que mide una fanega y seis celemines, equivalentes a 96 áreas y 59 centiáreas, y lindaba antes, por Saliente, con tierras de Manuel José Fuentes; Mediodía, camino del Roble; Poniente, Bruno Porrer Ladena, y Norte, con Alfonso Adán, y en la actualidad linda, al Norte, y Mediodía con Manuel Fuentes; al Saliente, Enrique Villacañas, y al Poniente, Santiago Adán.

Apreciada esta finca para caso de subasta en pesetas 1.000.

Fincas de doña Genaveva Soriano Calías.

3.ª. Otra tierra en la casa de Pepe, sitio del Pozo de Nieve, término municipal de Pedro Muñoz, que tiene una superficie de dos fanegas y seis celemines, equivalentes a una hectárea 74 áreas y 88 centiáreas, y linda actualmente, Saliente, con Reyes Maxtorromo, Mediodía, con Carlos Garzálan; Poniente, con Juan Sanz, y Norte, con herederos de Vicente Martínez.

Apreciada esta finca para caso de subasta en pesetas 1.500.

4.ª. Otra tierra, también en la casa de Pepe, sitio del Pozo del Brocal, término municipal de Pedro Muñoz, que mide una superficie de dos fanegas y seis celemines, equivalentes a una hectárea 74 áreas y 88 centiáreas, y actualmente linda, Saliente, con el camino; Mediodía, con Justiniano Romero, Poniente, con Angel Escudero, y Norte, con Marcelino Barón.

Apreciada esta finca para caso de subasta en pesetas 1.500.

5.ª. Una tierra en el sitio llamado Pozo del Brocal, término del Toboso, que linda, al Norte, con Manuel Vonzabán; Saliente, con Marcelino Barrios; Mediodía, con Gregorio Trigo, y Poniente, con Nemesio Cantero, de cabida tres fanegas, equivalentes a

dos hectáreas, nueve áreas y 61 centiáreas.

Apreciada esta finca para caso de subasta en pesetas 1.800.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 7 de Noviembre próximo, y hora de las doce de la mañana, advirtiéndose:

1.º Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca, que es el expresado a continuación de cada finca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

4.º Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Chinchón a 27 de Septiembre de 1929.—Ante mí, Juan Escanelas.—El Juez, Adolfo Alonso.

X—4005

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LINARES

El Sr. Juez de primera instancia de esta ciudad, en providencia fecha 5 de los corrientes, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía que se han promovido en este Juzgado por el Procurador D. Antonio García Ferreyrol, en nombre y representación de la Compañía minera de Linares, S. A., contra la Sociedad minera San José, de Linares, sobre cancelación de gravámenes en cuantía de 98.789,31 pesetas, ha acordado que por ser ignorado el domicilio de la entidad demandada y desconocida su existencia actual, sea emplazada por medio de edictos, a fin de que dentro del término de once días, comparezca en los autos personándose en legal forma, bajo la prevención de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que tenga lugar el emplazamiento ordenado y su publicación en la GACETA DE MADRID, expido la presente cédula que firmo en Linares a 7 de Octubre de 1929.—El Secretario, por mí compañero Sr. Miralles, Idefonso Jurado.

X—3998

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ, DE MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí,

de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, en el juicio declarativo de mayor cuantía seguido por D. Francisco González del Valle, contra la Sociedad Ibérica de Propiedades Mineras, sobre pago de cantidad, que se encuentra en ejecución de sentencia, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, de los siguientes bienes embargados a la Sociedad demandada:

Mina de plata titulada "San Carlos", en término de Hiedelaencina. Tipo de subasta 1.000 pesetas.

Mina de plata titulada "Vascongada", en el mismo término. Tipo de subasta 1.000 pesetas.

Mina de plata conocida por "Avanzada del Relámpago", en dicho término. Tipo de subasta 750 pesetas.

Mina de plata nombrada "Zahorín", en el repetido término. Tipo de subasta 750 pesetas.

Mina de plata titulada "Demasia a la Vascongada", en el propio término. Tipo de subasta 500 pesetas.

Y otra mina titulada "El Milagro", en término de Robledo, de mineral de hierro. Tipo de subasta 500 pesetas.

Diferentes edificaciones existentes en dichas minas, que bajo los números 1 al 24 se describen en los autos, Tipo global de todas ellas para la subasta, 15.000 pesetas.

La maquinaria, efectos y enseres para el servicio de las indicadas minas. Tipo global de todo ello para la subasta 20.000 pesetas.

El remate tendrá lugar doble y simultáneamente en la Sala Audiencia del expresado Juzgado, sito en esta Corte, calle del General Castaños, número 1, y en la del de igual clase de Alenza, el día 14 de Noviembre próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que las minas salen a subasta separadamente, y cada una de ellas por el tipo de tasación respectivo.

Que tanto el lote de edificios como el de maquinarias y demás bienes de la clase de pueblos salen a subasta en conjunto y por el tipo global que para cada uno de los dos lotes queda expresado.

Que para tomar parte en el remate habrán de consignar previamente en efectivo el 10 por 100 del tipo o tipos de los bienes que deseen licitar, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

Que los títulos de propiedad de las minas referidas, suplidos por certificación del correspondiente Registro de la Propiedad, y con los cuales necesariamente habrán de conformarse, están de manifiesto en la Secretaría del refrendante, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de don Francisco González del Valle, con relación a las repetidas minas, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el grupo o lote de edificaciones se sacan a subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, por lo que habrá de observarse con posterioridad al remate lo establecido en el artículo 1.497 de la ley de Enjuiciamiento civil en relación con el artículo 103 del Reglamento hipotecario.

El detalle de todos los bienes cuya subasta se anuncia por medio del presente, consta en los autos de referencia, los cuales se hallan de manifiesto en la Secretaría del Sr. Aguilar.

Dado en Madrid a 1 de Octubre de 1929.—El Secretario, Antonio Aguilar. El Juez, Emilio Repullés.

X-4015

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE PALACIO, DE MADRID

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, dictada en 28 de Septiembre último, en autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra D. Joaquín Xufre Corominas, sobre secuestro y posesión interina de una finca, se saca a la venta en pública subasta, por término de quince días, una casa en construcción sita en Esplugas de Llobregat en la carretera real, con salida por la espalda o fondo a la calle de Pau Claris, que ha sido valorada en 24.000 pesetas.

La subasta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de primera instancia de San Felip de Llobregat el día 6 de Noviembre próximo, a las once de la mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que los títulos suplidos por certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría del actuario, debiendo los licitadores conformarse con ellos y sin derecho a exigir ningunos otros, y, por último, que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que éste se aprobará por este Juzgado conocido que sea el resultado de ambas subastas.

Madrid, 3 de Octubre de 1929.—El Secretario, Doctor Juan Infante.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, José González Llana.

X-4020

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN SEBASTIAN

Don José Miguel Tabuyo y Muro, Juez municipal en funciones del de primera instancia de esta ciudad y su pariente por hallarse el propietario en uso de licencia.

Hago saber: Que en demanda ejecutiva promovida en este Juzgado por el Procurador D. Tomás Artenio Balmaseda, en nombre de D. Francisco Mendizábal y consortes, contra D. Feliciano Herrero, en reclamación de cantidad, se saca a la venta, en pública subasta por término de veinte días y por la suma de 100.000 pesetas en que ha sido valorada la casa de campo llamada antes "Villa Blasita" y ahora "Isabelcho-enea", con su terreno jardín contiguo, sin número, situada en el paraje Martitene, del partido de Amara, de esta ciudad de San Sebastián, cuya subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, a las once horas de la mañana del día 16 de Noviembre próximo, advirtiéndose que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo de subasta; que podrá hacerse el remate a calidad de cedérselo a un tercero; que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del valor asignado a la finca; que los títulos de propiedad de ésta estarán de manifiesto en la Secretaría del referendante para que puedan examinarlos todos los licitadores, debiéndose conformar con ello sin que tengan derecho a exigir otros, no admitiéndose después del remate al rematante reclamación de ninguna clase sobre insuficiencia o defecto en los títulos, y, por último, se previene que la descripción detallada de la finca objeto de la subasta se hallará de manifiesto en la Secretaría del referendante a los que deseen tomar parte en la subasta.

Dado en San Sebastián a 9 de Octubre de 1929.—El Juez, José Miguel Tabuyo.—P. S. M., Doctor Pedro Buena-cha.

X-4007

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN VICENTE, DE SEVILLA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de San Vicente, de esta ciudad en providencia de 26 del pasado Septiembre, dictada en méritos de los autos abintestato seguidos a instancia de don Jenaro Parladé Heredia, e incidente de aceptación de herencia a beneficio de inventario por fallecimiento de don Fernando Parladé Heredia, por la presente se citan a todos los acreedores y legatarios que se desconocen y tengan interés en el inventario, para que comparezcan ante este Juzgado y Secretaría del que refrenda, sito en la calle del Almirante Apodaca, número 4, el día 28 del actual a las doce de su mañana, para dar principio al inventario de los bienes de la herencia del referido finado, previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Sevilla, 5 de Octubre de 1929.—El Secretario, José Roda.

X-4006

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA PLAZA, DE VALLADOLID

Don Vicente Marín Garrido, Juez de primera instancia del distrito de la Plaza, de esta ciudad.

Hago saber: Que habiéndose declarado nulo el nombramiento de síndicos de la quiebra del comerciante de esta plaza D. Federico López Alonso, hecho en Junta general de acreedores celebrada el 16 de Julio último a favor de D. Florentín Quemada Blanco, D. José Rivera Moro y D. Ángel Mata Paredes, se ha nombrado depositario de la misma al acreedor D. Jesús Sanz y Sanz, vecino de esta ciudad, con domicilio en la calle de Santa María números 1 y 3, piso segundo, y señalado también nuevamente para la primera Junta de acreedores, en que habrá de hacerse dicho nombramiento de síndicos, el día 25 del actual, a las diez, en la Sala audiencia de este Juzgado, convocándose por el presente a todos los que pudieran serlo en dicha quiebra y cuyo domicilio se ignora, a fin de que comparezcan por sí o por apoderado con poder bastante, bajo apercibimiento de parales al perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Valladolid a 8 de Octubre de 1929.—Ante mí, Faustino Mato.—El Juez, Vicente Marín. X-4009

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA PLAZA, DE VALLADOLID

Don Vicente Marín Garrido, Juez de primera instancia del distrito de la Plaza de esta ciudad de Valladolid.

Por el presente se publica la declaración del concurso voluntario de acreedores de D. José Espinosa Carrasco, mayor de edad, casado, Médico, y de esta vecindad, acordada por este Juzgado en auto de ayer, a solicitud de aquél, y se previene que nadie haga pagos al concursado bajo pena de tenerlos por ilegítimos, debiendo hacerlos al depositario administrador del concurso D. Nicanor Pérez Arapi-les, mayor de edad, casado, Médico, y de esta vecindad, con domicilio en la calle Fray Luis de León, número 18, hasta que nombren los síndicos.

A la vez se cita a los acreedores de dicho Sr. Espinosa a fin de que se presenten en el juicio con los títulos justificativos de sus créditos, y se les convoca a Junta general para el nombramiento de síndicos, la cual se celebrará el día 22 de Noviembre próximo, a las once, en la Sala audiencia de este Juzgado, haciéndose saber que cuarenta y ocho horas antes de la señalada para la celebración de la Junta se cerrará la presentación de acreedores para el efecto de concurrir a ella y tomar parte en la elección de los síndicos y los que se presenten después deberán hacerlo por escrito y serán admitidos para los efectos ulteriores del juicio.

Dado en Valladolid a 10 de Octubre de 1929.—Ante mí, Faustino Mato.—El Juez, Vicente Marín. X-4004

Sucesores de Rivadeneira (S. A.) / Paseo de San Vicente, 20.